

BASES DE COMPETICIÓN



IV LIGA AFADE
TEMPORADA 2023-2024



Índice

Sección 1ª. Definición y gestión de la Competición.	Página 3
1.1. Descripción, agentes y objetivos de la Competición.	Página 4
1.2. Oferta deportiva de la Liga AFADE.	Página 7
1.3. Carácter social de la institución.	Página 8
<hr/>	
Sección 2ª. Participación en la Competición.	Página 9
<hr/>	
Sección 3ª. Inscripciones y cuotas.	Página 12
3.1. Inscripción de Instituciones y Coordinadores.	Página 13
3.2. Inscripción de equipos.	Página 14
3.3. Inscripción de participantes.	Página 15
3.4. Cuotas de afiliación a AFADE.	Página 17
<hr/>	
Sección 4ª. Desarrollo de la Competición.	Página 19
4.1. Inicio de la Competición.	Página 20
4.2. Días, horas y pistas de juego.	Página 21
4.3. Instalaciones y material necesario para la disputa de un partido.	Página 22
4.4. Denominación, formación de equipos y equipaciones de juego.	Página 23
4.5. Sistemas de competición, calendarios y clasificaciones.	Página 24
4.6. Dinámica de la Competición y arbitrajes.	Página 25
4.7. Reglas de juego, Normativas y Juez Único de Competición.	Página 26
4.8. Finales y ceremonia de entrega de trofeos.	Página 27
<hr/>	
Sección 5ª. Vías de contacto y horario de atención.	Página 28



Sección 1ª

Definición y gestión de la Competición



1.1. Descripción, agentes y objetivos de la Competición.

La Liga AFADE es una Competición Deportiva organizada por la Asociación Para el Ocio y Bienestar Social (APOBS). Las notas que describen a la Liga AFADE se concretan en tres bloques:

- 🏆 **“Educando a través del deporte”** no es solo nuestro lema, sino que también es una prioridad. Competir es importante, como en cualquier otro evento deportivo, pero entendemos que no debe ser lo principal, lo más relevante debe ser llevar a cabo una práctica deportiva en un contexto sano, tanto física como conductualmente.
- 🏆 Somos una **competición inclusiva**, en la que todo el mundo tiene cabida, por lo que las condiciones de participación están pensadas para sumar y no para restar. Pueden participar en nuestra competición clubes, asociaciones, colegios y otras entidades siempre que estén en consonancia con nuestros principios e inquietudes.
- 🏆 El equipo que forma parte de **AFADE está para ayudar**. Estamos encantados de escucharos, queremos hacer de la Liga AFADE la Competición de todos y quien mejor que nuestros participantes para que nos ayuden a mejorar. Nuestra amplia experiencia en el sector nos ha enseñado a adaptarnos, flexibilizarnos ante situaciones especiales y hacer lo posible para que todos los agentes de la Competición remen en la misma dirección.

La Liga AFADE la componen una serie de **agentes** que se concretan en las siguientes relaciones en continuo contacto:





En cuanto a los agentes que conforman la Competición, distinguimos dos vías que interactúan entre si según se explica a continuación.

Por un lado, tenemos la vertiente de la Competición, cuyo más alto representante es el **Director de la Competición**. Los miembros del Colectivo Arbitral interactúan con dicho Director y a su vez con los entrenadores y jugadores en los partidos, así como, de forma indirecta, con los seguidores.

Por otro lado, en la rama de los Clubes, el **Coordinador Deportivo del Club** es la máxima figura de los mismos a ojos de la Competición, y será la persona con la que mantiene contacto el Director de la Competición. La organización propia dentro de cada Club puede ser muy dispar entre las diferentes entidades y es algo en lo que la Competición no entrará siempre que se cumplan los requisitos de participación y la cadena de contacto citados en estas Bases.

Como figura ajena a ambas partes se encuentra el **Juez Único de Competición** cuya función es administrar justicia en caso de conflicto en función de la información recibida por parte del Director de la Competición, las Normativas existentes, las actas de los partidos y la información que se pueda solicitar a los miembros del Colectivo Arbitral o a los Coordinadores Deportivos.

La figura del Director de la Competición es la encargada de la elaboración de las Bases, Normativa así como de los Sistemas de Competición. Del mismo modo, las decisiones que se tomen por parte del Director de la Competición y las acciones que se lleven a cabo derivadas de las mismas tendrán total validez y estarán por encima de lo dictaminado en las presentes Bases, en las diferentes Normativas y Sistemas de Competición. Sólo las decisiones derivadas de los fallos emitidos por el Juez Único de Competición tendrán mayor jerarquía en la Competición que el citado Director.

El motivo de establecer esta amplia capacidad decisional para el Director de la Competición no es otro que hacer frente a las situaciones injustas o no contempladas que se puedan dar por errores u omisiones en la redacción en las presentes Bases o en las Normativas de Competición.

Los **objetivos principales** que pretende conseguir AFADE con la disputa de la Competición son:

- 🏆 Volvemos a citar nuestro lema, *“Educando a través del deporte”*, para establecer el fin principal de la Competición. Queremos utilizar el deporte como instrumento de formación en valores de sus participantes. En la Liga AFADE, lo más importante no es ganar, sino competir respetando a compañeros, entrenadores, rivales, árbitros y en definitiva a todos los agentes que forman la Competición. Valores como el respeto, compromiso, compañerismo, sacrificio o esfuerzo deben estar presentes en la vida cotidiana de todo deportista para fortalecer una personalidad equilibrada y dirigirla hacia el éxito en el futuro. Por ello intentaremos aportar nuestro granito de arena, en la medida en que nos sea posible.
- 🏆 Facilitar la posibilidad de hacer deporte a todo aquel que quiera, buscando siempre la inclusión del deportista, lógicamente dentro de unos límites en los que se garantice la equidad en las condiciones competitivas y la justicia deportiva.
- 🏆 Fomentar actividades en centros deportivos apostando por dar vida a los mismos y generar un ambiente sano, lúdico y feliz.
- 🏆 Luchar contra la obesidad y el sedentarismo a través de la asociación del deporte como algo divertido y apetecible. Consideramos que el hecho de que los jóvenes adquieran hábitos saludables es de vital importancia para posibilitar un mayor bienestar en el futuro de los deportistas.





🏆 Ofrecer una organización seria y estructurada, pero a la vez flexible. Queremos facilitar todo para que los participantes solo se preocupen de jugar y divertirse.



1.2. Oferta deportiva de la Liga AFADE.

La Liga AFADE oferta la celebración de campeonatos en las siguientes modalidades deportivas:

- 🏆 Baloncesto.
- 🏆 Fútbol sala.
- 🏆 Voleibol.

Los equipos inscritos se organizarán según el año de nacimiento de sus jugadores en campeonatos. Los campeonatos ofertados son los siguientes:

CATEGORÍA	GÉNERO	AÑO NACIMIENTO
SENIOR	Masculino y Femenino	2005 y anteriores
JUVENILES	Masculino y Femenino	2006/2007
CADETES	Masculino y Femenino	2008/2009
INFANTILES	Masculino y Femenino	2010/2011
ALEVINES	Masculino y Femenino	2012/2013
BENJAMINES	Masculino y Femenino	2014/2015

NOTA IMPORTANTE: A partir de esta nueva temporada se ofertarán todas las categorías en las 3 disciplinas deportivas.

En las categorías benjamín, alevín e infantil, si se diera el caso de que no hubiera suficientes equipos para completar una liga masculina o femenina, se realizará una liga mixta con el fin de que no se quede ningún equipo sin poder jugar.

DEPORTE INCLUSIVO

Dentro de nuestro programa social tenemos previsto la realización de eventos deportivos con carácter inclusivo. Adaptar la práctica deportiva en cualquier modalidad a niños con diversidad funcional, son algunas de nuestras ideas, pero estamos dispuestos a llevar a cabo cualquier iniciativa que consideremos factible y sea positiva para la sociedad.

Si os interesa esta iniciativas podéis poneros en contacto con nosotros. Más adelante ampliaremos información.



1.3. **Carácter social de la institución.**

En AFADE tenemos un firme compromiso social. Somos conscientes de que vivimos en una sociedad con desigualdades en la que no todos tienen la misma fortuna, por ello queremos contribuir para formar una sociedad mejor, más equitativa e integradora.

Concretamos el carácter social de la institución en dos vertientes:

🏆 Por un lado, con apoyo económico a aquellos que ayudan. Al final de cada temporada, solicitaremos a nuestros participantes que nos recomienden ONGs o instituciones dedicadas a la ayuda a los demás, de entre todas las recomendaciones elegiremos cada año una organización a la que se le realizará una donación en la que se incluirá una aportación económica realizada por parte de AFADE así como todas las cantidades recibidas por sanciones económicas, bien sean cambios de partidos fuera de plazo o sanciones emitidas por el Juez Único de Competición. De este modo, todos ayudamos, convertimos lo malo en bueno, dando así un pequeño paso hacia una sociedad mejor.

La temporada pasada, la institución elegida fue **Los Ángeles Malagueños de la Noche**, a la cual entregamos una donación en nombre de todos los participantes con la cual nos aseguraron que se prestó asistencia a varias familias.

🏆 El segundo punto social por el que nuestra asociación quiere apostar es el de la organización de eventos de deporte inclusivo. AFADE cuenta con el deseo firme de colaborar con aquellas personas, muchos de ellos niños y niñas, con dolencias que les impidan llevar a cabo una vida deportiva normal y con aquellas instituciones alineadas en este sentido. El deporte es sin duda un instrumento muy potente para integrar, aportar valores y que sin duda ayuda a desarrollar una vida plena, con más motivaciones y en definitiva más feliz.

Nuestra intención es comenzar con encuentros deportivos para niños con diversidad funcional, pero estamos abiertos a cualquier sugerencia, contacta con nosotros si tienes alguna idea y estudiar juntos su viabilidad.



Sección 2ª

Participación en la Competición



La Liga AFADE es una competición privada y, por tanto, la Dirección de la misma se guarda el **derecho de elegir a que entidades les permite el acceso a la citada Competición.**

Aunque la institución que solicita la inscripción cumpla todas las condiciones generales establecidas a continuación, la última palabra la tendrá el Director de la Competición.

Las condiciones generales de participación son las siguientes:

Condiciones de participación para cada Institución.

Las condiciones que debe cumplir cada institución para inscribirse en la Liga AFADE son:

- 🏆 La condición fundamental para que una institución sea admitida en AFADE y pueda participar en la Competición es que tenga como bandera el juego limpio y el respeto a todos los agentes que forman la Liga AFADE, certificando que esto es así tanto su trayectoria como su identidad.
- 🏆 Estar constituido como una institución con personalidad jurídica y disponer de un CIF.
- 🏆 Contar con un Coordinador Deportivo que sea el máximo responsable y el representante de la entidad frente a la Dirección de la Competición y que se comprometa a conocer, aceptar y cumplir todas las Reglas de juego, Normativas de la Competición, así como las presentes Bases.
- 🏆 Disponer para su uso de pistas de juego para la disputa de los partidos de los equipos inscritos.
- 🏆 Que los equipos inscritos dispongan en todo momento durante su participación en la Competición de un número de participantes que se encuentre dentro del rango de un mínimo de 8 (7 jugadores y 1 entrenador) y un máximo de 22 (20 jugadores y 2 entrenadores).
- 🏆 Comprometerse a abonar las cuotas de afiliación a AFADE en los plazos establecidos y estar al día en lo referente a pagos de cuotas en el momento de la inscripción de la Institución.

Condiciones de participación para los deportistas.

Estas instituciones inscriben equipos en la Competición, estos equipos deben estar formados por deportistas cuyas condiciones de participación serán:

- 🏆 Haber nacido dentro del rango de edades establecido para el campeonato.
- 🏆 Inscribirse en el campeonato que le corresponda según su género.
- 🏆 Contar con un estado de salud adecuado para poder practicar deporte de forma segura y sin riesgos. Dicho estado de salud se debe certificar a través de un reconocimiento médico deportivo que debe haberse realizado con antelación a la solicitud de inscripción en la Competición del participante y del cual se deberá facilitar copia a la organización en caso de que ésta lo solicite.
- 🏆 Disponer de un seguro deportivo. Cada participante debe disponer de un seguro deportivo que cubra los riesgos inherentes propios de la práctica de la actividad deportiva. Este seguro debe ser tramitado y tomado por el participante. Es responsabilidad de AFADE, según lo establecido en la Ley del Deporte de Andalucía, constatar que cada participante cuente con el seguro antes citado, para ello, con la inscripción de participantes, cada jugador (padre, madre o tutor en caso de menores), deberá firmar la solicitud de inscripción donde se certifica que el deportista cuenta con un seguro deportivo propio que usará en caso de que sea necesario por lesión durante la práctica deportiva.
- 🏆 Autorizar a la organización a almacenar datos personales e imágenes en la que puedan aparecer los participantes y permitir su publicación en las redes sociales y en la página web de AFADE con fines informativos y de promoción de la Competición. Igualmente esta autorización se llevará a cabo mediante firma en la solicitud durante el proceso de inscripción de jugadores.





🏆 Inscribirse según el procedimiento indicado en estas Bases y dentro de los plazos establecidos, comprometiéndose a aceptar y cumplir las mismas, así como las Normativas y Reglas de juego.



Sección 3ª **Inscripciones** **y cuotas**



3.1. Inscripciones de Instituciones y Coordinadores.

El primer paso para participar en la Liga AFADE será tramitar la inscripción de las Instituciones (Clubes, Colegios, Asociaciones, etc.) así como los Coordinadores Deportivos de los mismos.

Procedimiento.

El procedimiento para realizar la inscripción de la Institución consistirá en completar el **Formulario de inscripción de Instituciones** a través de la plataforma web. En este archivo se completará el nombre de la institución, su coordinador y todos los equipos que el club quiera inscribir en la presente liga.

Plazo.

El plazo de inscripción de Instituciones y Coordinadores estará abierto desde el lunes 11 de septiembre de 2023 hasta el viernes 20 de octubre de 2023.



3.2. Inscripciones de equipos.

Una vez completado los campos de Instituciones y Coordinadores, es el turno de completar los equipos.

Procedimiento.

El procedimiento para realizar la inscripción de equipos consistirá en rellenar el archivo alojado en la plataforma web con todos los equipos que se quieran inscribir rellenando cada campo correctamente y abonar la **cuota de inscripción de equipos**.

Una vez recibida la solicitud de inscripción de equipos y ésta sea validada por la Competición, así como los correspondientes justificantes de pago, se procederá a la inscripción formal de los equipos.

Indicaciones sobre la cumplimentación del Formulario de inscripción de equipos.

- 🏆 Los campos con asteriscos son **obligatorios**.
- 🏆 El campo **identificador** será opcional si se pretende inscribir un solo equipo en el campeonato, si se pretende inscribir más de un equipo será obligatorio. Usa este campo para indicar un distintivo para el equipo, por ejemplo el año de nacimiento de jugadores, patrocinador, colores, letras A, B, C, etc. **No escribas aquí el nombre de la Institución, indica solo el identificador.**
- 🏆 **El día y la hora de juego** deberá estar dentro del rango establecido en estas Bases.
- 🏆 Introduce la **hora de juego** en formato hh:mm por ejemplo 12:00, 17:45 o 19:30. Incluye la hora y los minutos separados por dos puntos.
- 🏆 El campo **colores** se refiere al color predominante de las equipaciones.
- 🏆 Para completar la inscripción de equipos es necesario abonar **la cuota de inscripción de equipos**. Dicha cuota se mantendrá en **70€ por equipo** como se indica en el apartado 3.4 de las presentes Bases. El justificante de abono de dicha cuota deberá adjuntarse por correo electrónico indicando a qué club pertenece y a qué equipo en concreto.
Dicha cuota de inscripción se devolverá íntegramente si el campeonato no pudiese llevarse a cabo.

Una vez validada la inscripción de un equipo tras tramitar la inscripción del mismo y habiéndose abonado la cuota de inscripción, en caso de que un equipo no participase finalmente en la Competición, no se devolverá la cuota de inscripción de equipos si ya se han publicado los calendarios de Competición y dicho equipo aparece en los mismos. Por tanto, se ruega que las inscripciones se realicen cuando haya seguridad total en cuanto a la participación.

Plazo.

El plazo de inscripción de equipos quedará en el momento que se formalice la inscripción del club y el Coordinador tenga acceso a la plataforma de gestión y se cerrará el viernes 20 de octubre de 2023.



3.3. Inscripciones de participantes.

El último paso en el proceso de inscripción es tramitar la inscripción de participantes.

Procedimiento.

El procedimiento para realizar la inscripción de equipos consistirá en enviar el **Formulario de inscripción de participantes**. Se tendrá que rellenar otro archivo en la plataforma web en el cual se irán completando los datos que se piden en cada uno de los apartados hasta completarlo.

Indicaciones sobre la cumplimentación del formulario de inscripción de participantes.

- 🏆 Se recomienda completar el archivo desde un ordenador de sobremesa o portátil, no obstante, también se puede realizar el trámite desde una tablet o teléfono móvil.
- 🏆 Empieza por el Entrenador 1 y por el Jugador 1 y ve completando los que necesites usando el cuadrado del jugador siguiente. No dejes jugadores vacíos, es decir, si el equipo cuenta con 14 jugadores, deben completarse los cuadrados de jugador del 1 al 14, sin dejar vacío ninguno entre ellos.
- 🏆 Revisa que los datos estén cumplimentados y estén adjuntados todos los documentos solicitados para evitar el rechazo de solicitudes.
- 🏆 Todos los datos que se solicitan de los participantes son obligatorios (excepto el dorsal en los jugadores que es opcional). La imagen debe subirse en formato JPG o PNG. El tamaño de la imagen debe ser inferior a 2 MB. La foto debe ser tipo carnet, es decir, de cintura para arriba y que se vea claramente el rostro del participante de frente.
- 🏆 El número mínimo de participantes de un equipo será de 8 (7 jugadores y 1 entrenador) y el máximo podrá ser de 22 (20 jugadores y 2 entrenadores). Por tanto, la primera vez que se inscriban participantes en un equipo se deberá de inscribir al menos 8 para que la inscripción sea validada. Posteriormente si se podrán inscribir jugadores de forma individual siempre que los participantes del equipo estén dentro del rango anteriormente citado.
- 🏆 Puedes inscribir todos los participantes que necesites a través del archivo hasta el máximo.
- 🏆 Si se desea inscribir participantes en un equipo que ya cuenta con el máximo de participantes permitidos, antes de realizar la inscripción, se deberá dar de baja a participantes a través del formulario disponible a tal efecto en el área privada de cada Coordinador en la plataforma de gestión web de la Competición.
- 🏆 Un participante puede ejercer como entrenador y jugador en un mismo equipo siempre que sea mayor de edad y se inscriba en el formulario con ambos roles.
- 🏆 Por cada jugador que se vaya a inscribir (no es necesario para los entrenadores) se deberá adjuntar el **Documento de solicitud de inscripción en la Liga AFADE**. Dicho documento está disponible en la web en el apartado de Documentación dentro de cada equipo. La solicitud de inscripción individual debe ser en formato JPG, PNG o PDF. El tamaño del documento debe ser inferior a 1 MB. El documento debe presentarse completo con todos los campos cumplimentados y con la firma del participante que solicita su inscripción o por el padre, madre o tutor en caso de ser menor.
- 🏆 Una vez estén completos todos los datos de los participantes enviar el archivo mediante correo electrónico.

Una vez enviado el formulario, la Competición tramitará la solicitud de inscripción de nuevos participantes en un plazo de 24 horas (72 horas si se envía un viernes). Si la inscripción de algún



participante no puede ser validada por que se detecta alguna irregularidad se notificarán los errores que presenta el modelo para su corrección.

Una vez validada la inscripción de los participantes de forma satisfactoria, el modelo oficial de licencias validado con sello de la organización y fecha de validación de la inscripción se enviará a cada coordinador responsable de cada club. Los participantes recogidos dentro del modelo oficial de licencias ya podrán ser inscritos en acta y por tanto podrán disputar partidos.

Este procedimiento se repetirá para cada nueva alta (solo será necesario añadir las nuevas altas en el formulario) siendo el último modelo oficial de licencias presentado y validado por la Competición el que tendrá validez para ser presentado a la hora de rellenar el acta antes de la disputa de los partidos.

Plazo.

Para que la disputa de un partido se pueda iniciar deben inscribirse en acta por cada equipo un mínimo de jugadores según el deporte. Para poder inscribir participantes en el acta del partido debe presentarse un modelo oficial de licencias que debe estar validado por la Competición. Por tanto, dicho modelo debe presentarse para su validación por la Competición con la antelación suficiente con respecto al primer partido que dispute cada equipo para que se pueda realizar el tramite. Se recomienda una antelación de 48 horas con respecto al partido.

El plazo de tramitación de licencias de jugadores se cerrará de forma definitiva el domingo 3 de marzo de 2024. A partir de este día no se admitirán licencias nuevas.



3.4. Cuotas de afiliación a AFADE.

El abono de las cuotas de afiliación a AFADE es condición fundamental para poder participar en la Liga AFADE. Dichas cuotas tienen carácter anual, se establecen para cubrir los gastos derivados de la actividad realizada por AFADE y se dividen en dos tipos:

🏆 Cuota de inscripción. Dicha cuota tiene un importe de **70€ por equipo** inscrito (tanto categoría senior como categorías inferiores) y se abonará en el momento de la solicitud de inscripción del mismo. El medio de pago será a través de transferencia bancaria al siguiente número de cuenta:

ES97 0182 5332 1102 03435178

🏆 Cuota por arbitrajes disfrutados. El pago de estas cuotas se extenderá en tres periodos de abono previa notificación a los Coordinadores de los importes exactos. Estos periodos son:

- Primer plazo: a partir del 27 de noviembre y hasta 5 de diciembre de 2023.
- Segundo plazo: a partir del 4 de marzo y hasta el 12 de marzo de 2023.
- Tercer plazo: a partir del último encuentro disputado del equipo. En caso de un club que disponga de más de un equipo, se abonará la cuota total una finalizada la temporada general. El plazo de abono será de una semana con respecto al día en el que se notifica.

NOTA: Debido a las incidencias ocurridas en la pasada temporada en cuestión de retrasos e impagos, esta nueva temporada hemos decidido establecer un procedimiento de penalización por retraso en los pagos de los clubes. Por cada semana de retraso en el pago de los arbitrajes, se aumentará un 3% al importe general correspondiente.

Con esta medida no buscamos un beneficio económico, sino salvaguardar los intereses de nuestros árbitros y garantizar que reciban sus honorarios a tiempo, manteniendo un ambiente de equidad y respeto hacia aquellos que desempeñan un papel crucial.

El importe a abonar en cada plazo dependerá de los arbitrajes disfrutados en cada periodo. Siendo el importe por partido a abonar por **cada club** el recogido en la siguiente tabla:

IMPORTES A ABONAR POR <u>CADA CLUB</u> EN CONCEPTO DE ARBITRAJES POR PARTIDO			
DEPORTE	BALONCESTO	FÚTBOL SALA	VOLEIBOL
SENIOR	28€ 2 árbitros + 1 anotador	13€ 1 árbitro	12€ 1 árbitro
JUVENILES	16€ 1 árbitro + 1 anotador	11€ 1 árbitro	11€ 1 árbitro
CADETES	15€ 1 árbitro + 1 anotador	10€ 1 árbitro	10€ 1 árbitro
INFANTILES	14€ 1 árbitro + 1 anotador	9€ 1 árbitro	9€ 1 árbitro
ALEVINES	13€ 1 árbitro + 1 anotador	8€ 1 árbitro	8€ 1 árbitro



BENJAMINES	13€ 1 árbitro + 1 anotador	8€ 1 árbitro	8€ 1 árbitro
BABY	10€ 1 árbitro + 1 anotador	7€ 1 árbitro	7€ 1 árbitro

Los partidos de fútbol sala y voleibol que requieran de un segundo árbitro verán incrementado su importe para cada club en función de la categoría que corresponda el partido.

Los partidos de baloncesto que necesiten cronometrador de 24 segundos verán incrementado su importe para cada club en función de la categoría que corresponda el partido igualmente.

Los partidos que se disputen fuera de Málaga capital tendrán un incremento para **cada club** por cada miembro del Colectivo Arbitral que se desplace al partido por el importe que aparece en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	IMPORTE	MUNICIPIO	IMPORTE
Alhaurín de la Torre	3,5€	Torre del Mar	5€
Cártama	3,5€	Vélez-Málaga	5€
La Cala del Moral	3,5€	Benalmádena	5€
Rincón de la Victoria	3,5€	Antequera	7,5€
Torremolinos	3,5€	Otros municipios	Consultar

Antes de cada plazo de abono se emitirá una carta de abono que se remitirá a los Coordinadores con las cantidades exactas con el fin de facilitar el trámite. El pago se realizará al mismo número de cuenta anteriormente citado.



Sección 4ª
Desarrollo de
la Competición



4.1. Inicio de la Competición.

La competición dará inicio con la celebración de la II Supercopa AFADE, la cual disputarán los primeros y segundos clasificados tanto en Golden como en Silver de la temporada anterior. La fecha será en la semana del 23 al 29 de octubre de 2023, teniendo prioridad en la organización el equipo campeón de Golden. En el caso de que no pudiera celebrarse en la sede del campeón de Golden, se sucedería el puesto al subcampeón Golden, campeón Silver y subcampeón Silver. AFADE se reserva el derecho de buscar una sede alternativa en el caso de no poder disponer de ninguna sede para la celebración de dicho evento. El inicio liguero, a su vez, tendrá comienzo la semana del 30 de octubre de 2023.

Los calendarios, así como los Sistemas de Competición se publicarán a partir 21 de octubre hasta el 29 de 2023 cuando sepamos el total de equipos inscritos.



4.2. Días, horas y pistas de juego.

Los Coordinadores de cada club deben indicar el día, la hora y la pista de juego, en la que se disputarán los partidos en los que juegue como local cada equipo que coordine. Esta información se transmitirá a la Dirección de la Competición través del formulario de inscripción de equipos.

Los días y horas de juego deben estar comprendidos dentro del rango establecido en el siguiente cuadro (teniendo en cuenta que siempre hablamos de la hora de inicio del partido). Preferiblemente las categorías inferiores deberán ir en las primeras franjas de la tarde, dejando la franja de 20:00 a 22:00 para las categorías senior.

DÍAS	HORARIO
Martes	De 17:30 a 22:00
Miércoles	De 17:30 a 22:00
Jueves	De 17:30 a 22:00
Viernes	De 16:30 a 22:00
Sábado	De 10:00 a 13:00 De 16:00 a 22:00
Domingo	De 10:00 a 13:00 De 16:00 a 22:00

No se aceptarán inscripciones de equipos cuyo día de juego sea lunes debido a que por motivos organizativos no es viable ubicar partidos de forma fija ese día. Si será posible realizar cambios en el día del partido para fijar un partido concreto un lunes siempre que se cumpla la Normativa de Competición.

Las pistas de juego deben estar disponibles para su uso con una antelación mínima de 15 minutos con respecto al horario de inicio del partido.

Los días, horas y pistas de juego de cada equipo no se podrán variar durante la fase en curso si los calendarios de la fase ya han sido publicados. Si se podrán cambiar para las siguientes fases.

Tanto los días, como las horas así como las pistas de juego de un partido en concreto se podrán cambiar siempre que haya acuerdo entre las partes. El procedimiento para realizar esté tramite así como su reglamentación viene explicado en la Normativa de Competición.



4.3. Instalaciones y material necesario para la disputa de un partido.

Los equipos inscritos deberán disponer de una pista de juego equipada en la que se garantice la práctica deportiva con seguridad y en las mejores condiciones posibles. Cada club, colegio o asociación es responsable de que la pista en la que se disputan los partidos como local cumpla con todas las normativas de seguridad como por ejemplo protecciones acolchadas, medidas aptas para la práctica del deporte y superficie sin obstáculos entre otras.

Será obligatorio que la pista de juego disponga las líneas oficiales de cada deporte marcadas y además deberá disponer de:

- 🏆 Canastas con medidas oficiales para baloncesto, con redes en cada aro.
- 🏆 Porterías de medidas oficiales con redes para el caso de fútbol sala.
- 🏆 Red, postes y varillas para voleibol con medidas oficiales.

Igualmente, el equipo local deberá poner a disposición del árbitro un balón de juego de la talla propia para cada partido según categoría y deporte.

Para la disputa de partidos de baloncesto, además se deberá facilitar una mesa y silla para el anotador y alguna señal para indicar la fecha de alternancia y el bonus.



4.4. Denominación, formación de equipos y equipaciones de juego.

La denominación que deberá recibir cada equipo debe comenzar con el nombre de la institución seguido por un identificador en caso de que sea necesario. El identificador será obligatorio si se dispone de más de un equipo en el campeonato, si se contase con solo un equipo será opcional. El identificador no podrá estar formado por palabras groseras o malsonantes.

Este identificador deberá hacer referencia a uno de estos elementos:

- 🏆 Año de nacimiento de los jugadores.
- 🏆 El patrocinador del equipo.
- 🏆 Colores.
- 🏆 Letras del abecedario en orden alfabético.

El número de licencias mínimas para formar un equipo es de 8 (7 jugadores y 1 entrenador).

El número de licencias máxima que se permiten por equipo es de 22 (20 jugadores y 2 entrenadores).

En lo referente a las equipaciones de juego, cada equipo deberá contar con una equipación reversible de diferentes colores por cada lado o con dos equipaciones, una equipación principal y una secundaria, distintas entre sí, debiéndose indicar los colores predominantes de ambas en la inscripción. Para voleibol solo será necesaria una equipación.

Dichas equipaciones de juego deberán tener los dorsales visibles para cada jugador.

De coincidir los colores de las equipaciones en un partido será el equipo local el que deberá utilizar la segunda equipación para diferenciarse del rival.

La información relativa a los colores de las equipaciones se facilitará a los Coordinadores Deportivos por la Dirección antes del inicio de la Competición.



4.5. *Sistemas de competición, calendarios, clasificaciones.*

Una vez cerradas las inscripciones de equipos y cuando ya se conozcan los participantes de cada campeonato se procederá a la elaboración y posterior publicación de los Sistemas de Competición que regirán las directrices por las que se configurará cada campeonato.

Además de la configuración de la Competición en cada campeonato, en los documentos de Sistemas de Competición se darán a conocer las fechas de inicio y final de cada fase, así como cualquier otra fecha de interés. También se informará sobre la configuración arbitral con la que contará cada fase y los galardones que recibirán los equipos campeones.

La elaboración de dichos Sistemas de Competición se llevará a cabo contemplando los siguientes puntos:

- 🏆 Disputar el mayor número de partidos posible teniendo en cuenta las restricciones en cuanto al número de jornadas con las que cuenta una temporada.
- 🏆 Tras una primera fase, se buscará agrupar a los equipos por nivel según los resultados obtenidos para hacer la competición mas equilibrada y equitativa. La denominación de estas agrupaciones será de GOLDEN GAMES, para lo equipos con mejor clasificación en la fase previa, y si el número de equipos del campeonato lo permite, también se contará con unos SILVER GAMES y BRONZE GAMES.
- 🏆 Intentar buscar configuraciones en las que se mantenga la emoción competitiva hasta el final para ofrecer una Competición lo más atractiva posible.

El siguiente paso tras diseñar los Sistemas de Competición será la elaboración de los calendarios de las primeras fases de competición. Se establecerá un partido por semana correspondiendo cada partido con una jornada, dejando las fechas de periodos vacacionales sin partido e igualmente se podrá dejar alguna semana sin partido con fines organizativos.

Si el campeonato se organiza en varias fases, se elaborarán tantos calendarios como fases, y la publicación de éstos se llevará a cabo con la antelación suficiente para que cada equipo se pueda organizar.

Será posible cambiar las convocatorias de los partidos que aparecen en los calendarios siempre que haya acuerdo entre las partes y la solicitud de cambio se realice en cuanto a plazos y procedimientos según lo descrito en la Normativa de Competición.

Una vez se comiencen a jugar partidos, los resultados y clasificaciones que arrojen las disputa de los mismos serán publicados inmediatamente en la Plataforma Web, manteniendo así nuestro compromiso informativo y de transparencia.



4.6. Dinámica de la Competición y arbitrajes.

En la Liga AFADE nos tomamos muy en serio la preparación y la organización, por ello, una vez presentado el proceso de inscripción y como se procederá en la emisión de Sistemas de Competición y calendarios, queremos dar a conocer la estructura organizativa que seguiremos.

- 🏆 A principio de cada semana se enviará a los Coordinadores un correo electrónico con los partidos fijados para esa semana con el objetivo de que se revisen para corregir posibles errores o malentendidos que se hayan podido producir.
- 🏆 Posteriormente se procederá a la asignación de árbitros para todos los partidos siguiendo la configuración arbitral establecida en los documentos de Sistemas de Competición.
- 🏆 Una vez asignados los partidos los árbitros confirmarán su asistencia y en caso de falta de confirmación o de que no haya respuesta se reasignará el partido comprometiéndonos a que ningún partido se quede sin asignar.
- 🏆 Tras la confirmación los árbitros acudirán a los partidos para su disputa. Se les pedirá que estén presentes en las pistas de juego con una antelación mínima de 15 minutos con respecto a la hora de inicio del partido.
- 🏆 Una vez disputado el partido, los árbitros informarán a la Dirección del resultado del partido, así como de las incidencias que se hayan podido producir.
- 🏆 La Dirección publicará los resultados y clasificaciones actualizados en cuanto se reciba la información por parte de los árbitros. Igualmente se enviarán las incidencias producidas que sean de trato por parte del Juez Único de Competición para su análisis con el fin de estudiar si es pertinente emitir alguna sanción.

Los árbitros que componen el colectivo arbitral de la Liga AFADE serán propios de la Competición y habrán recibido formación tanto en materia del reglamento deportivo de cada deporte en cuestión, así como del cariz de la competición, sus valores y compromisos.

La configuración arbitral para cada partido quedará establecida en los documentos de Sistemas de Competición, comprometiéndose la Competición a completarla en la asignación de cada partido contando ésta con al menos un árbitro y un oficial de mesa para baloncesto y un árbitro para fútbol sala y voleibol.



4.7. Reglas de juego, Normativas y Juez Único de Competición.

Las Reglas de juego por la que se registrarán los miembros del Colectivo Arbitral a la hora de arbitrar los partidos para cada deporte en la Liga AFADE serán las recogidas en las reglas de juego oficiales de cada deporte disponibles en estos enlaces:

 [Reglas de juego baloncesto.](#)

 [Reglas de juego fútbol sala.](#)

 [Reglas de juego de voleibol.](#)

La Dirección de la Liga AFADE emitirá una Normativa de Competición para reglar diferentes materias no recogidas en estas Bases de Competición. Dicha Normativa tendrá validez desde el momento que sea publicada y prevalecerá sobre las Reglas de juego de cada deporte.

Esta Normativa reglará apartados tales como el régimen disciplinario, cambios en las convocatorias de partidos y condiciones para la disputa y suspensión de partidos entre otras.

El Juez Único de Competición será la figura encargada de interpretar las diferentes Reglas de juego y Normativas con el objetivo de sancionar las actuaciones, conductas y comportamientos que incumplan las mismas.

En caso de que se detecten actuaciones, conductas o comportamientos que no se alineen con las Reglas de juego y la Normativa de Competición serán notificadas por la Dirección al Juez Único de Competición que podrá solicitar información a las partes implicadas y con conocimiento de la Normativa aplicable emitirá un acta con las decisiones tomadas.

El acta con las decisiones tomadas por el Juez Único de Competición será publicada en la página web se hará llegar por correo electrónico por parte del Juez Único de Competición a las partes implicadas para su conocimiento y cumplimiento.

Las decisiones recogidas en el acta elaborada por el Juez Único de Competición serán irrevocables e inapelables y prevalecerán sobre las Reglas de juego y las Normativas.



4.8. Finales y ceremonia de entrega de trofeos.

Para conocer a los campeones y subcampeones de cada campeonato se disputará una final entre los dos equipos que hayan logrado la clasificación. Dicha final será en una sede establecida por la Dirección de la Competición y tras la disputa de la misma se procederá a un acto de clausura de la Competición que se concretará en la ceremonia de entrega de trofeos y galardones.

Los equipos campeones y subcampeones de los GOLDEN GAMES de la Competición recibirán un trofeo para el equipo para conmemorar su éxito.

Igualmente, los equipos campeones de las fases de consolación SILVER GAMES y BRONZE GAMES también recibirán un trofeo conmemorativo de su triunfo.

Durante la disputa de los partidos, los árbitros podrán premiar con una **carta a la excelencia** toda aquella actuación que destaque por su excepcionalidad en materia de respeto, compañerismo y colaboración con la Competición. Esta carta es un distintivo que premia la excelencia en el apartado que consideramos más importante, el juego limpio.

Los participantes galardonados con este premio serán invitados a la ceremonia de entrega de trofeos para recibir un recuerdo por su distinción, relatando los motivos por los que han sido galardonados, dando así valor a este tipo de comportamientos.

Consideramos muy importantes celebrar estas actitudes y fomentarlas, sin duda, es uno de los objetivos que más nos ilusiona perseguir en la Liga AFADE.



Sección 5ª
Vías de contacto
y horario de atención



Las vías de contacto oficiales con la Dirección de la Competición serán:

- 🏆 **Teléfono:** 600 031 425. Atendemos tanto al teléfono como al WhatsApp.
- 📧 **Correo electrónico:** contacto@ligaafade.es.
- 📱 **Redes sociales:** búscanos en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube como Liga AFADE.
- 🌐 **Página web:** www.ligaafade.es.

Estaremos encantados de atender vuestras dudas y consultas en las vías antes citadas, consideramos que mantener una comunicación fluida y de calidad es fundamental para el buen desarrollo de la Competición.

El horario de atención telefónica y de WhatsApp será de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00. Si no podemos atenderte dentro de ese horario envíanos un correo o un mensaje de WhatsApp y nos pondremos en contacto contigo lo antes posible.

Los calendarios de Competición, así como los resultados y clasificaciones estarán actualizados con periodicidad diaria en plataforma web.

Igualmente todas las noticias y novedades serán publicitadas a través de nuestras redes sociales y en nuestra página web.



LIGA AFADE
★ **BASES DE COMPETICIÓN** ★